

ACTA DE INSPECCIÓN

D^a [REDACTED] inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: El día cuatro de abril de 2017 se ha personado en la instalación de almacenamiento de residuos radiactivos de baja y media actividad de Sierra Albarrana, CA El Cabril, en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba), cuyo titular y explotador responsable es la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos SA (Enresa).

La visita ha tenido por objeto inspeccionar el plan de formación continua establecido para los trabajadores de la planta, la cual cuenta con autorización de explotación concedida por Orden del Ministerio de Economía, de fecha 5 de octubre de 2001, con límites y condiciones de funcionamiento modificados por Resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas de 21 de julio de 2008, 13 de mayo de 2014 y 10 de diciembre de 2015.

La Inspección fue recibida y asistida por D^a [REDACTED] directora de la instalación; D. [REDACTED], subdirector; D^a [REDACTED] responsable de Seguridad y Licenciamiento del Proyecto y D^a. [REDACTED] responsable del Servicio de Administración y Asuntos Generales, todos ellos en representación de Enresa, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Los representantes de Enresa fueron advertidos antes del inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la Inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas por la misma, resulta:

Se entregó copia del procedimiento *Planificación y seguimiento de la formación* 000-PC-EN-0013.

De acuerdo con este procedimiento todas las acciones formativas deberán contar con una dotación anual presupuestaria suficiente.

La unidad responsable de la formación es el Servicio de Administración y Asuntos Generales de El Cabril. La formación corporativa es coordinada y adjudicada por el Departamento de Formación de Enresa Madrid.

La planificación anual se inicia con un plan básico que se va afinando y desarrollando periódicamente, con reuniones de seguimiento cada 30-45 días.

El plan anual se establece en función de las competencias definidas para los trabajadores en la relación de puestos de trabajo.

Se entregó el procedimiento *Formación en protección radiológica A32-PC-CB-0134* cuyo objeto es describir la organización, programa y acciones a realizar para formación y reentrenamiento en protección radiológica del personal profesionalmente expuesto, tanto de plantilla como de contrata.

El procedimiento indicado anteriormente señala que nadie puede trabajar como profesionalmente expuesto sin haber recibido una aptitud en formación de protección radiológica.

La formación en protección radiológica consta de una formación básica, impartida con una periodicidad bienal, una formación de reciclaje que se suele impartir dos veces por año y una formación específica.

De acuerdo con el procedimiento, los trabajadores que han recibido los cursos tanto básicos como específicos, son evaluados mediante una prueba tipo test y deberán superar el 70% de respuestas correctas.

La impartición de los cursos y su evaluación se contrata externamente cuando la materia así lo requiere. Para los cursos de entrenamiento en la propia instalación se cuenta para su impartición con el propio personal de la planta.

Los supervisores y operadores realizan asimismo los cursos programados para el personal profesionalmente expuesto y adicionalmente los cursos para el mantenimiento de la operatividad de emergencias. Ambos son impartidos por empresas externas y los supervisores y operadores son evaluados a través de un examen consensuado con la empresa que imparte el curso y el criterio de aptitud es el indicado anteriormente.

Se realizó un ejercicio de la trazabilidad de la formación impartida durante 2016, seleccionando al azar tres trabajadores del listado de trabajadores contenido en el *Informe de actividades formativas del personal del CA El Cabril A-32-IF-CB-0936*.

Los trabajadores seleccionados fueron el nº 10100 del Servicio de Protección y Medioambiente, el nº 10203 del Servicio de Acondicionamiento y Almacenamiento y el nº 10149, con licencia de operador, perteneciente al Servicio de Acondicionamiento y Almacenamiento.

Se entrega copia del listado de la formación específica completa recibida por los tres trabajadores durante el 2016, en el que se elige al azar, para cada trabajador, uno de los cursos realizado por los mismos. Los cursos elegidos fueron: Curso de Formación Práctica Manejo del Incinerador, Curso Básico de Protección Radiológica y Curso de Aceptación de Bultos.

Para el trabajador 10100 se revisó: la convocatoria del Curso Básico de PR y el número de horas destinadas al mismo, el control de asistencia al curso, así como la certificación de [REDACTED] de su Aptitud y la valoración del curso por parte del trabajador, sin que se detectasen incidencias en su trazabilidad.

Para el trabajador 10149 se revisó en el curso de Metodología de aceptación de bultos: la fecha en la que se impartió, la comunicación interna de la convocatoria, el registro de asistencia en la cual figura el trabajador y la valoración del curso por parte del trabajador. Asimismo se revisó el informe de valoración realizado por la empresa que impartió el curso en el que figura que el trabajador superó el curso con un 90% de respuestas correctas. No se detectaron incidencias de trazabilidad.

Para el trabajador 10203 en el curso práctico de Manejo del Incinerador se revisó el control de asistencias y su duración. El curso no está sometido a evaluación del trabajador.

Se entregó copia del Informe de formación del Curso de Formación Básica en Protección Radiológica en 2016 realizado por la empresa [REDACTED] (Ref. PFI12ER-109) en el que se comprueba que los tres trabajadores indicados arriba han realizado el curso y han sido calificados como Aptos.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a once de abril de dos mil diecisiete.



=====

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Enresa para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE

TRÁMITE Y COMENTARIOS

ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/CABRIL/17/205

Dada la consideración de documento público del acta de inspección, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de Enresa.

Hoja 2 de 4, párrafo 2.

Donde dice: “La unidad responsable de la formación...”, debería decir: “La unidad responsable de la coordinación de la formación...”

Hoja 2 de 4, párrafo 7.

Donde dice: “...bienio, una formación de reciclaje que se suele impartir dos veces por año y una formación específica.”, debería decir: “...bienio, y una formación de reciclaje (específica de la instalación) que se realiza con frecuencia anual, planificándose para ella dos convocatorias en el año.”

Hoja 2 de 4, párrafo 10.

Donde dice: “Los supervisores y operadores realizan asimismo los cursos programados...”, debería decir: “Los supervisores y operadores realizan una formación específica para personal con licencia, los cursos programados...”

Hoja 3 de 4, párrafo 4.

Sustituir: “Proinsa”, por: “la empresa externa que lo impartió”.

Hoja 3 de 4, párrafo 7.

Sustituir: “la empresa [REDACTED]”, por: “la empresa externa que lo impartió”.

Madrid, 19 de abril de 2017

[REDACTED]

Director Técnico

SN

CSN/AIN/CABRIL/17/205

ANEXO

**Agenda de inspección de control general de la instalación,
CSN/AIN/CABRIL/17/205, de fecha 4 de abril de 2017**



AGENDA DE INSPECCIÓN

Fecha: día 4 de abril de 2017

Área de inspección: Formación de los trabajadores

Inspectora: 

Desarrollo

1. Documental:

- Procedimiento para la planificación y seguimiento de la formación 000-PC-EN-013
- Procedimiento de formación en Protección Radiológica A-32-PC-EN-0013

2. Control y seguimiento de la formación continuada

- Proceso de identificación de necesidades
- Criterios de aplicación
- Planificación del programa para los trabajadores
- Formación recibida por los trabajadores en el año 2016
- Evaluación

3. Seguimiento administrativo de la implantación y resultados de los cursos realizados por distintos trabajadores elegidos al azar.



SN

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/CABRIL/17/205, de fecha 4 de abril de 2017, la Inspectora que la suscribe declara con relación a los comentarios y alegaciones contenidos en el trámite de la misma, lo siguiente:

Hoja 2, párrafo 2.

Se acepta el comentario que modifica el contenido del Acta. El párrafo queda redactado de la siguiente manera, donde dice: "La unidad responsable de la formación " debería decir: "La unidad responsable de la coordinación de la formación."

Hoja 2, párrafo 7

Se acepta el comentario que modifica el contenido del Acta. El párrafo queda redactado de la siguiente manera: donde dice "...bienio, una formación de reciclaje que se suele impartir dos veces por año y una formación específica.", debería decir: "... bienio, y una formación de reciclaje (específica de la instalación) que se realiza con frecuencia anual, planificándose para ella dos convocatorias en el año."

Hoja 2, párrafo 10

Se acepta el comentario que modifica el contenido del Acta. El párrafo queda redactado de la siguiente manera: "Los supervisores y operadores realizan asimismo los cursos programados ...", debería decir: "Los supervisores y operadores realizan una formación específica para personal con licencia, los cursos programados .."

Hoja 3, párrafo 4

Se acepta el comentario.

Hoja 3, párrafo 7

Se acepta el comentario.

Madrid, a 4 de mayo de 2017

Fdo.: D^a

INSPECTORA